

PLAN DE TRABAJO :: MODALIDAD ABIERTA ::

DATOS DE LA ASIGNATURA

Licenciaturas en que se imparte:	Lic. Contaduría 6° semestre
Nombre:	Contribuciones: Conceptos Fundamentales e Interpretación del Sistema Fiscal.
Clave(s):	542
Tipo:	Optativa
Plan de Estudios:	2012 (actualizado al 2016)

FECHAS DEL SEMESTRE

Inicio semestre:	4 de febrero de 2025
Fin del semestre:	13 de junio 2025
Plataforma educativa:	19 de febrero de 2025 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	25 de mayo de 2025 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	6, 7 y del 9 al 12 de junio 2025
Consulta de calificaciones en historia académica:	A partir del 30 de junio 2025

OBJETIVO GENERAL

Analizará los elementos de la relación jurídico-fiscal, las normas sustantivas del Código Fiscal de la Federación y los tipos de interpretación del sistema fiscal en casos específicos.

CONTENIDO TEMATICO

Unidad	Tema	Teóricas
1	Relaciones jurídicas.	4
2	Elementos de la relación jurídico Fiscal.	4
3	El tipo impositivo y sus ámbitos de validez.	4
4	La obligación fiscal.	8
5	Principios constitucionales.	8
6	Normas sustantivas del Código Fiscal de la Federación.	18
7	Interpretación del sistema fiscal.	18
	Total de horas	64

BIENVENIDA

Estimadas alumnas y alumnos:

El grupo de asesores de esta asignatura, seremos tu guía durante este semestre; nuestra labor es apoyarte en el proceso de aprendizaje, resolviendo dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de preguntar cualquier duda en las asesorías las veces que consideres pertinente. En caso de que te quedes con alguna duda que no hayas podido hacer durante la sesión de asesoría, las podrás hacer vía mensaje o chat, sin embargo, dichas dudas serán resueltas hasta el día de clase y en el horario que se tenga asignado para la misma. Es importante mencionar que el **Foro General** de la Plataforma será una herramienta principal para estar comunicados sobre la materia, es decir, se compartirá información importante y deberás de dar réplica a la misma, para estar al tanto de lo que

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

va sucediendo en el transcurso del semestre, también es importante que cumplas con la **rúbrica** que forma parte de este **Plan de trabajo** ya que te ayudará para evitar problemas en el desarrollo de las actividades y entrega de las mismas con los requisitos de calidad indispensables para su revisión, en caso de tener alguna duda, ten toda la libertad de poder acudir a una asesoría y/o preguntar mediante mensaje directo en la Plataforma.

La asesora o asesor, asignado a tu grupo revisará tus actividades de aprendizaje en plataforma, siempre y cuando éstas se hayan subido con la estructura que se solicita en este mismo Plan, es decir de la siguiente manera: **AP_Paterno_AP_Materno_Nombre_UX_ACTX** y tendrás la retroalimentación a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a diez días después de entregar la actividad, lo cual te permitirá analizar y asimilar los resultados y diferencias que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje, es importante que tengas presente que si no subes las actividades como se te establece en el **Plan de Trabajo (es decir con la estructura antes citada)**, la actividad **NO SERÁ REVISADA, Y LA CALIFICACIÓN SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN**, es importante que hagas lo necesario para que puedas entregar todas las actividades antes de presentar cualquiera de los parciales, ya que esto facilita tu proceso de calificación y no te retrases en la asignatura, y evitamos el plagio de actividades dentro de la materia.

Derivado de las condiciones actuales con respecto al COVID-19 y qué las asesorías ya serán de manera presencial en las instalaciones de la División del SUAYED, en el cubículo que sea asignado y considerando que el espacio es reducido es indispensable que consideres lo siguiente:

- Aún y cuando las condiciones sanitarias ya redujeron ciertas restricciones, deberás de presentarte a tu asesoría con cubrebocas usado correctamente, es decir que cubra nariz y boca
- Tener bien estructuradas tus preguntas para que el tiempo que dediques a esto, sea lo más eficiente para ti y tus compañeros que asistan a la asesoría.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

También es muy importante que consideres qué, si bien es un sistema abierto, procures organizarte y puedas asistir a las asesorías que consideres necesarias para tu desarrollo académico, pues para este semestre ya no se llevarán a cabo sesiones vía chat ni zoom, es decir todo será de manera presencial. Así mismo, las consultas que hagas vía mensaje directo, las podrás hacer el día que gustes, pero la respuesta se dará en los días y horarios de clase, para que lo tengas presente, y los únicos medios de comunicación serán tanto la asistencia presencial, el mensaje directo y el correo electrónico asignado para tal efecto y el cual viene al final de este Plan de Trabajo, cabe hacer énfasis que **NO SE RECIBIRÁN ACTIVIDADES** por medio del correo electrónico y solamente se deberá de utilizar para casos muy específicos y cuando sea estrictamente necesario.

Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

También es importante que tengas presente que, en la actualidad, la importancia del contador reside en su capacidad y calidad profesional lo cual le permite gestionar y registrar la contabilidad de una persona física o moral; y esto se ve desde la presentación de nuestras actividades académicas, por lo que te hacemos una cordial invitación a que tu trabajo sea tan profesional como tu desarrollo.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Apreciables alumn@s:

1. En la actualidad la materia de Contribuciones: Conceptos Fundamentales e Interpretación del Sistema Fiscal. se ha convertido en una oportunidad para los profesionistas; a través del contenido y alcance de la asignatura Derecho Fiscal, podrás adquirir los conocimientos necesarios para que puedas realizar el correcto cálculo de las Contribuciones Fiscales a cargo de las personas física y morales, tal y como lo establecen las Autoridades de la materia, necesarias para la adecuada toma de las decisiones; analizaremos integralmente las principales reformas, procedimientos, cálculos, y en general los derechos y obligaciones de los Contribuyentes y Autoridades establecidas en nuestra Carta Magna, el Código Fiscal de la Federación, La Ley del Seguro Social, la Ley del Infonavit, la Ley del Impuesto Sobre la Renta

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

y su Reglamento y demás leyes Fiscales.

2. La asignatura de Contribuciones: Conceptos Fundamentales e Interpretación del Sistema Fiscal, en tu actividad académica y cultural, te ayudará para que puedas cumplir adecuadamente con las obligaciones Fiscales relativas a la elaboración de contratos, finiquitos, pagos de nóminas, de horas extras, indemnizaciones laborales, convenios patronales, y en general de las obligaciones de las personas Físicas y Morales a favor de los y de las diversas prestaciones relativas a la seguridad social de un negocio, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, puesto que su conocimiento, te permitirá estar al día en los diversos cambios tributarios llevados a cabo por parte de las autoridades de la materia, ya que en el curso se analizarán en forma detallada cada una de las contribuciones más relevantes que existen en nuestro ordenamiento Fiscal; actualmente gran parte de los contribuyentes no se encuentran actualizados en el ámbito fiscal, lo que te permitirá tener mejores oportunidades profesionales; recuerda que el área fiscal, es uno de esos campos del saber que ningún profesionista debe desdeñar si su objetivo es triunfar y obtener los mejores puestos en las organizaciones donde ejerce la profesión; ya que en la actualidad las empresas necesitan estrategias especializadas en la materia, que les brinden una adecuada seguridad sobre el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3. En general, conocerás durante el semestre en forma integral, las diversas obligaciones fiscales, jurídicas contables y financieras establecidas en las leyes tributarias conducentes, para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales; asimismo conocerá las diversas Reformas Fiscales establecidas para el ejercicio fiscal de 2023, por parte de las autoridades tributarias, relativas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Federal del Trabajo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, La Ley del Seguro Social, La ley del Infonavit, y de los códigos fiscales de la Ciudad de México, del Estado de México, la Resolución Miscelánea Fiscal; así mismo conocerás, comprenderás y podrás adquirir el conocimiento integral para aplicar los diversos mecanismos fiscales establecidos por parte de las autoridades de la materia necesarios para la determinación correcta de las contribuciones, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, complementariamente a los conocimientos mencionados conocerás los diversos criterios normativos relativos a las reformas Fiscales que hayan tenido lugar en fechas recientes al semestre en curso, para adquirir el hábito de la actualización constante, especialmente en área Fiscal; esta asignatura se vincula con casi todas las materias y áreas de la Licenciatura como son la contabilidad, los costos, la auditoría, las finanzas; así como con otras ciencias como la economía, el derecho y la sociología.

FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Estimadas alumnas y alumnos, nuevamente bienvenidos a este semestre, es importante recordarles que, los temarios analíticos podrán ser consultados dentro de la plataforma educativa.

Te sugerimos realizar lo siguiente para obtener los mejores resultados académicos posibles en la preparación de esta asignatura:

Lee cuidadosamente este plan de trabajo.

Planea una buena organización de tus actividades.

Cuida tu ortografía y usa siempre fuentes oficiales (libros, revistas y artículos), para la elaboración de tus actividades.

No entregues actividades por cumplir, organízate para que las elabores con tiempo y de manera correcta.

Aprovecha al máximo la oportunidad que tienes de obtener asesoría y apoyo de los docentes en tu proceso de aprendizaje.

Las actividades de aprendizaje se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.

ACREDITACIÓN DE LA MATERIA. Las formas para poder acreditar la materia son las siguientes:

1. Presentación de las actividades de aprendizaje contenidas en el presente plan de trabajo, conforme se solicitan y de los exámenes parciales.
2. Presentación del examen global, y en su caso del caso práctico como requisito para presentar el examen global (solamente si se especifica)

En caso de optar por presentar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

1.- REGLAS DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE PLAN DE TRABAJO. Las actividades de este plan de trabajo deberán ser originales e individuales, salvo las de tipo colaborativo que serán además descargadas las opiniones en el **FORO GENERAL** para su retroalimentación con los compañeros del grupo.

Para que sea REVISADA tu actividad deberás de cumplir de manera obligatoria con lo siguiente:

- Deberá subirse el archivo .PDF, a la plataforma con la siguiente estructura: **Ap_Paterno_Ap_Materno_Nombre(s)_UX_ACTX**, en caso de **NO CUMPLIR con este requisito la ACTIVIDAD NO SERÁ REVISADA Y LA CALIFICACIÓN EN AUTOMÁTICO SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN.**

Adicionalmente el desarrollo de esta deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

a) **FORMATO.**

Las actividades deberán entregarse en archivo electrónico en formato PDF, conforme a las instrucciones dadas para cada actividad y mediante la utilización del programa requerido (Word, Excel, Power Point, etc.) con las siguientes especificaciones:

- Letra legible (Arial a 12 puntos);
- Hoja tamaño carta;
- Márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros; izquierdo y derecho de 3; y
- Interlineado de 1.5.

b) **PORTADA.**

Toda actividad que entregues debe contener una portada con los siguientes datos de identificación:

- Universidad;
- Facultad;
- Carrera;
- Semestre;
- Materia;
- Número de Unidad;

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Número de actividad;
- Nombre del alumno;
- Nombre del asesor;
- Fecha de elaboración y presentación.

En el supuesto de infografías, deberás colocar los datos mencionados en los márgenes con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

c) **INSTRUCCIONES.**

Todas las actividades deberán contener la transcripción integral de las instrucciones de la actividad que se entrega (excepto en las infografías).

d) **INTRODUCCIÓN.**

Toda actividad deberá contener una sección que contenga el contexto y la síntesis del tema que se va a desarrollar.

e) **DESARROLLO.**

El desarrollo de las actividades deberá seguir las siguientes especificaciones:

- La redacción deberá ser propia. Cuida la ortografía y la redacción. Evita el exceso de transcripciones. La importancia de las actividades es identificar cómo estás entendiendo y aprendiendo los temas para poder asesorarte mejor en ese proceso.
- Cuando consideres necesario realizar transcripciones: a) cita correctamente el texto transcrito de conformidad con las normas APA (ver las siguientes ligas: https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf y <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>); y nunca excedas en un cuarenta por ciento del total del texto con transcripciones y recuerda que si haces consultas a sitios web deberás de incluir la **FECHA** y **HORA** de consulta sin excepción.

Los asesores podremos usar software detector de plagio (plagiarism checker) para revisar el porcentaje transcrito y el original, en caso de detectar plagio, la actividad no será revisada por lo cual no se le asignará calificación alguna y se dará aviso a la Coordinación para llevar a cabo las acciones correspondientes.

f) **CONCLUSIÓN Y OPINIÓN PERSONAL**

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Las actividades deberán contener una sección de conclusiones con las siguientes especificaciones:

- Plasmarás al menos un comentario, opinión o crítica sobre el tema abordado en la actividad y su pertinencia en tu formación.
- No se admite expresiones simples como: "esta actividad fue muy útil" o "me pareció muy interesante", ni repetir el contenido de la actividad realizada.
- La extensión mínima de las conclusiones deberá ser de 160 palabras.

En el caso de infografías, las conclusiones serán sustituidas por un comentario en un espacio marginal con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

g) **FUENTES DE CONSULTA.**

- La actividad deberá contener una sección de bibliografía o fuentes de consulta (libros, revistas, artículos, etcétera). En ella deberás citar tus fuentes de consulta en formato APA (Ver la siguiente liga: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>)
- Deberás citas cuando menos 3 fuentes de consulta, diversas al Apunte Electrónico, todas ediciones 2024, o no mayores a 2 años anteriores.
- Cuando realices **consultas a sitios web**, tu referencia deberá de incluir **fecha** y **hora** de consulta, sin excepción.

En caso de que se detecte que tu trabajo no presenta la referencia de las fuentes consultadas, será considerado plagio, por lo que no será calificado, sin otorgar calificación alguna.

Todos los trabajos deberán subirse a la plataforma por lo menos dos clases anteriores a la aplicación de la primera versión del examen parcial que corresponda a las actividades, de tal forma que puedas recibir calificación y retroalimentación que te sea de utilidad para la presentación del examen parcial. Las actividades entregadas después del tiempo determinado con anterioridad **no serán tomadas en cuenta, posteriormente**. Cada actividad elaborada contará con una calificación y retroalimentación en un máximo de diez días hábiles.

2.- REGLAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

Para la realización de los exámenes parciales, es obligatorio entregar previamente las actividades que correspondan a las unidades evaluadas, en cada uno de dichos exámenes, por lo menos, dos clases antes de la aplicación de la primera versión, del respectivo examen parcial. La entrega de las actividades en esta temporalidad será evaluada en escala de **10.**, **recuerda que no se permite entrega posterior a los exámenes parciales.** En caso de que, presentes primero el examen y luego las actividades éstas serán evaluadas con escala **8, sin EXCEPCIÓN.**

EVALUACIÓN.

- a) Las actividades y el examen final tienen una ponderación específica indicada en este plan de trabajo.
- b) La calificación final se integra por la suma ponderada obtenida en las actividades y los exámenes parciales, salvo que elijas acreditar la materia mediante examen global.
- c) Si bien estas en una modalidad abierta y no es necesaria tu asistencia a las asesorías en caso de que asistas, se considerará esto para tu calificación final.
- d) Sólo se redondea la calificación final. Toda fracción de .6 o mayor sube al entero inmediato superior.
- e) La calificación mínima aprobatoria del curso es 6.
- f) La nota **"NP" sólo** es aplicable a aquellos alumnos inscritos que no hayan entregado actividad alguna ni presentados exámenes parciales ni global.

EXAMEN GLOBAL.

El único requisito para la realización del examen global es que te inscribas y lo realices en el período que al efecto establezca la Coordinación del SUAYED. Puedes presentar el examen global sólo en los siguientes supuestos:

- a) Si no presentaste actividad alguna durante el semestre.
- b) Si el promedio obtenido -al realizar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales- es de no acreditado, el examen global no servirá en ningún caso para subir calificación. Es decir, en este supuesto, no conservas calificación alguna respecto de los trabajos y exámenes previos realizados. Tu calificación será la obtenida en el examen global.

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- c) En caso de que se tenga que presentar un requisito adicional para presentar el examen global se publicará con tiempo en el **Foro General**.

Notas importantes:

NO, se permite el envío de actividades para revisión previa, en caso de que requieras de asesoría u orientación durante su desarrollo, deberás de asistir a la asesoría correspondiente en el horario designado para la asignatura, por tanto, ACTIVIDAD que subes a Plataforma, será evaluada y la calificación será DEFINITIVA.

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después del cierre de las asesorías **no se recibirá ninguna tarea** atrasada ni el envío para su corrección.

Si optas por presentar el examen **Global**, es recomendable que le avises a tu asesor vía mensaje directo para evitar malentendidos con tu calificación del semestre, debiendo recordar que, si decides acreditar la materia por este medio, no **SERÁN** consideradas las actividades entregadas durante del semestre. Dicho examen Global, tendrá un valor del **100%** si **no se pide requisito** y del **80%** si se debe de presentar un requisito para poder acceder a esta modalidad de acreditación de la materia que tendrá un valor del **20%**, en caso de no presentar este requisito, tu examen Global será evaluado bajo un porcentaje máximo del **80%** sin excepción por lo que este **80%** será lo máximo que podrás obtener de tu calificación final, en caso de que no sea requerido un requisito tu examen Global se calificará con base **100%**

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio.
https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf .

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

El uso de la inteligencia artificial para la elaboración de actividades quedará a consideración del profesor, pero también deberán ser citadas en los trabajos.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Unidad	N° Actividad	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: RELACIONES JURÍDICAS	Actividad 1	Investiga y realiza lo siguiente: 1. Elabora una línea de tiempo del derecho Tributario o fiscal en nuestro país. 2. Elabora un diagrama de la jerarquía de las leyes en México y menciona al menos un ejemplo en cada nivel. 3. Elabora un diagrama la integración de las siguientes Leyes: - Ley de ISR. - Ley de IVA - Código Fiscal de la Federación - Ley del IEPS 4. ¿Cuáles son los principios de la hermenéutica en el derecho fiscal? 5. ¿Qué artículo del Código Fiscal contempla las reglas de interpretación?	Código Fiscal de la Federación Vigente Ley de Impuesto Sobre la Renta Vigente. Ley del Impuesto al Valor Agregado Vigente. Ley del Impuesto Especial Sobre Producción Y servicios	4 pts
Unidad 2: Elementos de la relación jurídico-fiscal.	Actividad 1	Investiga y contesta lo siguiente: 1. ¿Qué es el Estado? 2. ¿En qué consiste la actividad financiera del Estado? y ¿cuál es su objetivo esencial? 3. ¿Qué es la relación tributaria? 4. ¿Cuáles son los elementos de la relación tributaria? 5. ¿Cuáles son los sujetos de la relación tributaria? Y da un ejemplo	SANCHEZ MIRANDA, Arnulfo, Aplicación Practica del Código Fiscal de la Federación 2024, Editorial ISEF, 19ª ed., 2024, México. Código Fiscal de la Federación Vigente.	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>de cada uno de ellos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Qué es el objeto o hecho imponible? 7. ¿Cuál es la base del impuesto? 8. ¿Cuál es la tasa, tarifa o tabla? 9. ¿Qué es el periodo de imposición o temporalidad? 10. ¿Quiénes son las autoridades fiscales en México? 11. ¿Cuál es el concepto de derecho Fiscal? 12. ¿Cuáles son las partes que integran el Derecho Financiero? 13. ¿Qué es la obligación tributaria? <p>Ejercicio</p> <p>Con base a lo investigado en las preguntas anteriores se te pide que determines el ISR a cargo de la empresa El Tambor. Los datos son los siguientes:</p> <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Pérdidas de ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">500,000</td> </tr> <tr> <td>PTU pagada</td> <td style="text-align: right;">150,000</td> </tr> <tr> <td>Deducciones autorizadas</td> <td style="text-align: right;">2,000,000</td> </tr> <tr> <td>Deducciones sin requisitos fiscales</td> <td style="text-align: right;">100,000</td> </tr> <tr> <td>Ingresos acumulables</td> <td style="text-align: right;">12,000,000</td> </tr> </table> <p>Una vez que determines la Utilidad y el ISR a pagar se te solicita que indiques en el ejemplo cada uno de los elementos de la relación tributaria, con su fundamento legal.</p>	Pérdidas de ejercicios anteriores	500,000	PTU pagada	150,000	Deducciones autorizadas	2,000,000	Deducciones sin requisitos fiscales	100,000	Ingresos acumulables	12,000,000		
Pérdidas de ejercicios anteriores	500,000													
PTU pagada	150,000													
Deducciones autorizadas	2,000,000													
Deducciones sin requisitos fiscales	100,000													
Ingresos acumulables	12,000,000													
<p>Unidad 3: El tipo impositivo y sus ámbitos de validez</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Investiga y responde lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿A qué se refiere el Tipo Impositivo en materia fiscal? 2. ¿Cuáles son sus ámbitos de aplicación? 3. ¿Que son los impuestos Federales, Estatales y municipales? 	<p>SANCHEZ MIRANDA, Arnulfo, Aplicación Práctica del Código Fiscal de la Federación</p>	<p>4 pts</p>										

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>4.Elabora un ejemplo del cálculo de un impuesto Federal, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sujeto b. Objeto u hecho imponible c. Base d. Tasa, tarifa o tabla. e. Periodo de Imposición f. Ámbito espacial de validez <p>5.Elabora un ejemplo del cálculo de un impuesto Estatal, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sujeto b. Objeto u hecho imponible c. Base d. Tasa, tarifa o tabla. e. Periodo de Imposición f. Ámbito espacial de validez <p>6. Elabora un ejemplo del cálculo de un impuesto municipal, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sujeto b. Objeto u hecho imponible c. Base d. Tasa, tarifa o tabla. e. Periodo de Imposición f. Ámbito espacial de validez. 	<p>2024, Editorial ISEF, 19ª ed., 2024, México.</p> <p>Código Fiscal de la Federación Vigente.</p>	
Unidad 4: La obligación fiscal	Actividad 1	<p>Contesta y fundamenta las respuestas a las siguientes preguntas:</p> <p>1.-¿Que es la obligación fiscal y cuando nace?</p>	Rodríguez Mejía,	5 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>2.¿Define y enumera cuáles son las personas físicas en México vigentes?</p> <p>2.-¿Qué obligaciones tienen las personas físicas en México?</p> <p>3.-¿Define y enumera cuales son las personas morales en México?</p> <p>4.-¿Qué obligaciones fiscales tienen las personas morales en México?</p> <p>5.-¿Cómo se determina la obligación fiscal? Da un ejemplo</p> <p>7.-¿Cuáles son las consecuencias de no cumplir con las obligaciones fiscales?</p> <p>8.Elabora un cuadro con 10 infracciones y sanciones que se encuentran en CFF, menciona el fundamento legal, concepto de la infracción y monto de la sanción.</p> <p>8. De las infracciones y sanciones que enumeraste en el cuadro anterior ¿Cuál te pareció excesiva y por qué?, ¿Cuál crees que es más común en la práctica y por qué?</p> <p>9.¿Quiénes son los responsables de delitos fiscales?</p> <p>8.-¿Qué significa no tener obligaciones fiscales?</p> <p>10.- ¿Cuándo una obligación es nula?</p> <p>11.- ¿Qué artículo constitucional faculta a la Autoridad administrativa -fiscal, el poder de practicar visitas domiciliarias y exigir la exhibición de los libros y papeles indispensables para comprobar que se hayan acatado las disposiciones fiscales?</p> <p>12.- ¿Cuáles son los objetivos de las facultades de comprobación? Da el fundamento legal.</p> <p>12.- ¿Cómo te fiscaliza el SAT?</p> <p>13. ¿Qué son las visitas domiciliarias?</p> <p>14. ¿Cuáles son los requisitos que debe tener una orden de visita? Fundamenta tu respuesta.</p>	<p>Gregorio, Teoría General de las Contribucione s, Porrúa, México, 2000. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,Cámara de Diputados, México, 2025. Código Civil Federal, Cámara de Diputados, México,2025. Código Federal de Procedimientos Civiles, Cámara de Diputados, México, 2025.</p>	
	Actividad 2	<p>Realice un mapa conceptual que permita analizar a fondo el Art.27 CFF. Comenta la importancia de este articulo respecto las obligaciones fiscales.</p>	<p>Código Fiscal de la Federación, Cámara de diputados, México, 2025.</p>	2 pts
	Actividad 3	<p>Realice un mapa conceptual que permita analizar a fondo el Art.33 CFF.</p>	<p>Código Fiscal de la Federación, Cámara de</p>	2 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>Comenta la importancia de este artículo respecto a las obligaciones fiscales.</p>	<p>diputados, México, 2025.</p>	
<p>Unidad 5 Principios constitucionales de las contribuciones</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Responde y encuentra las respuestas en la sopa de letras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una sociedad humana, establecida permanentemente en un territorio, regida por un poder supremo, bajo un orden jurídico, tiende a la realización de los valores individuales y sociales de la persona humana. 2. Se requiere de ellos para satisfacer las necesidades de la sociedad a través del gasto público. 3. Se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. 3. Son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y personas morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma. 4. Se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. 5. Son las contribuciones establecidas en la ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado. 6. Son las establecidas en la ley y a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas. 7. Son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público. 8. Los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan organismos descentralizados y empresas de participación estatal. 9. Son las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. 	<p>SANCHEZ MIRANDA, Arnulfo, Aplicación Práctica del Código Fiscal de la Federación 2024, Editorial ISEF, 19ª ed., 2024, México.</p> <p>Código Fiscal de la Federación Vigente.</p>	<p>6 pts</p>

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

	<p>10. Para la imposición de impuestos es necesario establecer las cuatro máximas, que comprenden los tributos en general: Igualdad, Certidumbre, comodidad de pago, economía en la recaudación.</p> <p>11. Están establecidos en la constitución Política, que es la ley principal y fundamental de nuestro país, y es por ello que la actividad financiera del Estado, que es la que se desarrolla la obtención de ingresos, se puede efectuar gracias a un conjunto de disposiciones fiscales en donde se establecen los tributos a aportar, debiendo ajustarse a determinados principios como lo son la proporcionalidad y la equidad entre otros, para su validez constitucional.</p> <p>12. No tienen la fijeza de los principios constitucionales, pero son fundamentales, porque en ellos se rige lo relativo a los elementos de tributos como son: objeto, sujeto, cuotas, formas de recaudación, sanciones en su caso, etc., que de forma sistemática con CPEUM integran el derecho tributario o fiscal.</p>		
--	--	--	--

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		D Í M B Ñ Q H V I S K T P R K Ñ O Ü Ó A Y I M T R K Ü C D K Ó B D C C O N T R I B U C I O N E S D E M E J O R A S F I Ñ Í M Ü Z Á M X É S O W T I Ú Á H Y Ó V K L Ñ Ñ W R T K H H É Ú W L E U T A I O P R I N C I P I O S O R D I N A R I O S A O Y B P R I N C I P I O S C O N S T I T U C I O N A L E S Z Q C A V U C Y B Ñ Q Q V Ó U S U T Z G S Ñ S F C Á E S L E C L É O U F M Í É G H K B H V Z G B O Á Z Y K B L I A X K T F L Á Ó N E I S A M T Ú H Ü A Ú K É S U Ú E P X B I A Q S O E D P O Y T X W Z D P G S W F Q S Z G T Ü P D Z S L X J X O W F V B Z W R A K Y A M I G L D B P K Z W Z S M O U K N M Q X Ü G S C R X I Z O D M F T E H L O I Y W Q D C N F Á Á L J Q G D E O Í K Q B Y D P S R X A Á M M B X W D L O Q G C D K B U Ü O Ó T K X B U Ñ A E M N C F Ñ A O M I Í M F Ú Á E Á Ó N U T Á D W C Ü U A C C T Z I Y Ú E Á B K E K W K M A F Y G D K C Ó W A R U P É H I U S T T F U U Q R F Ú N V B Ú Ú A I Y Z L P P Q T H D O R Ñ O X E Ñ H Q W J M S J O R S B T G D Í H B Í J Q X S S O C E F N Ó Ú W S W F C Á V Q A W Í A B R Ú Á S Í D T B K E D R E F B E A Ñ O Z N P X Ü G Ü G Y V B I X F T R T S P X J L W P O É I S I W X K O Y O M Ü Q P C C B T Í F B L S Y E T R E X M Ó H N O A I B L I V K E X Í W V V X I Z I P U Q T Ó A V D E Q Z R Ñ H Í L O G Ñ U W M Ü N I Ú X A P O R T A C I O N E S D E S E G U R I D A D S O C I A L G L J Á Q Ñ S Y D U Z Ñ Ó O Ñ T A W A É B T Q Í I G Ñ J Q J G I E C Ñ W F T L W Ú A F V S H Í G R Ó P Á H É C Ü Ó É E F C Ú É O R P R N E X S Ü Í Á S E V I K U G F I Á Ü M U Ñ Z G A M H Ú Ó Á A G D H X T S W T D R H Z X Ü O Ü É B Ü Ó L F Ó Ú I E A E É B I P Ü Z W E Í W D A G T Y X D L V F Ó K Ú S Ü E Ü M T X Ñ Z Ü Ó G N M O I G Ó C Z N Ñ O U K É F K H Ñ Q G É T B K N X N É O D R O Á Z M Z Ñ C E I P D Q E Ó Q S Z C K B S O T N E I M A H C E V O R P A I J V L S O T S E U P M I X		
	Actividad 2 colaborativa	Elabora un video acerca de la “PRODECON”, en el mismo responde las siguientes preguntas: ¿Qué es la PRODECON?, ¿Cómo está estructurada? ¿Cuál es su importancia? ¿Qué opinas de este organismo? ¿Dónde se encuentran los derechos de los contribuyentes? ¿Dónde surge la obligación de pagar impuestos de los contribuyentes?	www.prodecon.gob.mx	6 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

		<p>La duración del video debe ser de mínimo de 3 minutos y máximo de 5 minutos.</p> <p>Opina al menos acerca de un video de uno de tus compañeros</p> <p>1)¿Que te gusto del video de uno de tus compañeros?</p> <p>2)¿Que agregarías tu al video.</p> <p>NOTA: Esta parte de la actividad vale el 50% de los puntos de la misma.</p>		
Unidad: 6 Normas sustantivas del Código Fiscal dela Federación	Actividad 1	<p>Conteste el siguiente cuestionario, ello le permitirá reafirmar los conocimientos adquiridos sobre estetema, en todos los casos asigne el fundamento legal que soporte sus respuestas; antes de iniciar a resolverlo tenga a la mano las diferentes Leyes Fiscales vigentes enel ejercicio fiscal 2025.</p> <p>1. Explique cuáles son las normas sustantivas en materia fiscal y de un ejemplo.</p> <p>2.-Mencione los nombres de los Títulos que integran la estructura del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Posteriormente haga un resumen con sus propias palabras acerca del contenido de cada uno de ellos.</p> <p>4.Elabore un diagrama de la integración del Código Fiscal de la Federación.</p>	Código Fiscal de la Federación, Cámara de diputados, México, 2025	3 pts
	Actividad 2	<p>Elabora un cuadro mencionando al menos 5 derechos y 5 obligaciones de los contribuyentes en CFF, IMSS, INFONAVIT, Código Fiscal de la CDMX. Fundamenta cada una de ellas.</p>	<p>Código Fiscal de la Federación, Cámara de diputados, México, 2025.</p> <p>Ley IMSS y sus reglamentos vigentes, Cámara de diputados, México, 2025.</p>	3 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

			Ley INFONAVIT y sus reglamentos vigentes, Cámara de diputados, México, 2025. Código Fiscal de la Ciudad de México. Vigente.	
Unidad 7: Interpretación	Actividad 1	<p>1.-Se deberá entregar un trabajo a través del cual elabore un mapa conceptual, investigando las facultades, atribuciones, recursos o medios correspondientes que utilizan las autoridades Fiscales para el cobro de un Crédito Fiscal.</p> <p>2.-Realiza un mapa mental de los fundamentos legales y administrativos necesarios para establecer una Sanción Fiscal.</p> <p>3.-Elabora un mapa conceptual de los diferentes tipos, del cuando, como, porque, en que consiste los requisitos tramites y autoridades que deben conocer de las sanciones relativas en materia Fiscal.</p> <p>4.-Elabora un cuadro comparativo de semejanzas y diferencias entre sanciones Fiscales y Administrativas para Personas Físicas y Morales, destacando la intervención de la autoridad correspondiente.</p> <p>5.-Se deberá entregar un trabajo, a través del cual Identificará y analizará las características, atribuciones y facultades de las autoridades Fiscales del sector público y privado.</p>	<p>Medina Ortega, Cutberto Simón, Defensa Fiscal, 7 Editores, México, 2023.</p> <p>Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Cámara de Diputados, México, 2023</p>	3 pts
	Actividad 2	<p>Conteste Adecuadamente lo siguiente:</p> <p>1.-Explique cuál es el objetivo y la importancia de la Hermenéutica en las Normas Fiscales.</p> <p>2.-Indique el contenido y la importancia del artículo 5 del CFF en materia de interpretación de las Leyes Fiscales.</p> <p>3.-Exponga en que consiste la importancia de interpretar correctamente las Leyes Tributarias.</p> <p>4.-Explique brevemente en que consiste la Interpretación Restrictiva y de un ejemplo.</p>	<p>Pérez Ramos, José Antonio, interpretación Fiscal, Mundo Jurídico, México, 2000.</p> <p>Código Fiscal Federal, Cámara de Diputados, México, 2023.</p>	3 pts

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

	5.-Explique brevemente en qué consisten las tesis Indubio Contra Fiscum e Indubio Pro Fiscum. 6.-Indique en que consiste y de un ejemplo de la Interpretación Jurídica. 7.-Exponga en que consiste la Interpretación Estricta o Literal, de un ejemplo. 8.-Explique en que consiste la Interpretación Sistemática o Armónica, de un ejemplo. 9.-Exponga en que consiste la Interpretación Teleológica o Finalista.		
Ponderación total			46

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAYED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es **optativa**, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Exámenes Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación, si las entregas durante la aplicación del examen se consideran extemporáneas**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1-2	18
2do.	3-4-5	18
3ro.	6-7	18

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 DIVISIÓN SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	6,7 y del 9 al 12 de junio de 2025

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	41 %
Actividades colaborativas	5%
Exámenes parciales	54 %
Otro	00 %
Total	100 %

- **Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.49	6
6.50 a 7.49	7
7.50 a 8.49	8
8.50 a 9.49	9
9.50 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por apoyar tu proceso de aprendizaje autónomo, el asesor tiene las siguientes funciones:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a **ocho días hábiles** después de la fecha de entrega establecida en el calendario.
3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, libros, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
AVENA SANCHEZ LUCIA	luciaavena@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire